



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

23^a sesión plenaria

Martes 11 de octubre de 2012, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Jeremić (Serbia)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Tema 134 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/67/502)

El Presidente (*habla en inglés*): Si no hay propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide no examinar el informe de la Quinta Comisión (A/67/502) que tiene hoy ante sí?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de proceder a adoptar una decisión sobre la recomendación que figura en el informe de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: solicitudes presentadas con arreglo al Artículo 19 de la Carta” sin proceder a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 67/2).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 134 del programa.

Tema 115 y 116 del programa

Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

Revitalización de la labor de la Asamblea General

El Presidente (*habla en inglés*): Aprovecho esta oportunidad para intervenir ante la Asamblea al inicio del debate sobre la manera de fortalecer la autoridad de la Asamblea General. Este es el único órgano en el que todos los países se reúnen como iguales de forma soberana para promover los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. Para poder satisfacer las expectativas de la humanidad, debemos proseguir el proceso de revitalización y modernización de dicho órgano.

El tema que hoy nos ocupa no es nuevo. Ya en 1948 la Asamblea General reconoció por primera vez la necesidad de adaptarse a las circunstancias en constante evolución. Prácticamente al final del tercer período de sesiones —de hecho, un día después de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos— se incluyó un nuevo tema en el programa del pleno. Se solicitaba la creación de un comité especial para estudiar métodos y procedimientos que permitieran que la Asamblea General desempeñara sus funciones de manera más rápida y eficaz. Unos decenios más tarde, seguimos intentando avanzar en lo que siempre se ha considerado una labor en curso.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Ante todo, deseo dar las gracias al Representante Permanente de Georgia, Sr. Alexander Lomaia, y a la Representante Permanente de Gambia, Sra. Susan Waffa-Ogoo, por haber dirigido el Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización de la Asamblea General durante el sexagésimo sexto período de sesiones. Su informe, que figura en el documento A/66/891, junto con la resolución 66/294, aprobada por consenso el último día de dicho período de sesiones, guiará nuestras deliberaciones a lo largo del próximo año.

Por primera vez, el examen de los dos temas del programa que hoy nos ocupan ha sido programado inmediatamente después del examen de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización. Ello se ha hecho a fin de subrayar su importancia para la Asamblea General. Considero que es crucial que los Estados Miembros apliquen sistemáticamente lo que ya se ha acordado en este Salón. Ese debería ser un principio fundamental de un multilateralismo eficaz en el siglo XXI.

Durante este período de sesiones, el Grupo de Trabajo Especial está encargado de examinar el cuadro sinóptico de resoluciones de la Asamblea General sobre su revitalización e incluir una versión actualizada en su informe al pleno. Espero sinceramente que las conclusiones de ese examen sugieran que estamos avanzando en la buena dirección. Hasta ahora, hemos logrado algunos avances en varios ámbitos y, como Presidente, trabajaré sin descanso para asegurar que se refuerce aún más el proceso. Ya he empezado a estrechar las relaciones con los otros órganos principales de las Naciones Unidas. He comenzado a intercambiar opiniones con el Secretario General, los Presidentes del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social y los Jefes de varias organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas, así como con los Presidentes de las Comisiones Principales. De hecho, ayer me reuní con este último grupo. Agradecí a los asistentes su compromiso con nuestros objetivos comunes y reiteré mi convencimiento de que sus deliberaciones son cruciales para cumplir el programa de la sesión plenaria.

El creciente número de debates temáticos officiosos y de reuniones de alto nivel ha contribuido a la pertinencia de este órgano en el tratamiento de un creciente número de cuestiones mundiales. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 66/294, mantendré consultas con los Estados Miembros sobre los temas que se someterán a debate, con miras a alcanzar conclusiones basadas en resultados concretos en el sexagésimo séptimo período de sesiones. Como Presidente, mantendré la tradición establecida por mis predecesores y convocaré

reuniones officiosas del pleno antes y después de las reuniones preparatorias del Grupo de los 20, así como de la Cumbre anual de Jefes de Estado y de Gobierno.

No obstante, en mi opinión, debemos trabajar a fin de incrementar la complementariedad tanto de las políticas como de las medidas entre las Naciones Unidas y los principales agentes económicos internacionales. Con esa idea en mente, he propuesto emprender un proceso destinado a establecer un marco consultivo eficaz entre la Asamblea General y las instituciones financieras y comerciales internacionales, así como agrupaciones como el Grupo de los 20. Creo que, si lo hacemos de manera correcta, las decisiones de los principales agentes pueden ayudar efectivamente a fortalecer y revitalizar la Asamblea General.

La cuestión que hoy nos ocupa ha figurado en el programa de la Asamblea General durante decenios y se han obtenido algunos avances importantes. No obstante, creo que se debe hacer mucho más. Tomemos distancia por un momento y examinemos el contexto general en el que se está produciendo el proceso de revitalización. Tanto en el ámbito político como económico o tecnológico, el mundo se está volviendo cada vez más volátil e impredecible. La envergadura y la rapidez en términos generales de las transformaciones que enfrentamos no tienen precedentes en los anales de la historia. Esta tendencia mundial seguirá probablemente muchos años más.

La velocidad de los cambios que se están produciendo fuera de estos muros supera cada vez más el ritmo de los cambios sobre los que podemos ponernos de acuerdo en esta institución. Para mantener la capacidad de cambiar y mejorar el mundo, deberemos hallar la fuerza suficiente para seguir cambiando nosotros mismos. Me temo que debemos escoger entre adaptarnos a los nuevos tiempos o sencillamente quedar relegados viendo cómo se amplía día a día la brecha entre nuestros deberes y nuestras capacidades. No estoy abogando por apresurarse o iniciar una revolución, solo intento transmitir una sensación de urgencia.

Tengo una ferviente fe en las Naciones Unidas. Es sin duda alguna el proyecto humanista más grande del siglo XX y creo firmemente que su grandeza debería mantenerse a lo largo del siglo XXI. No obstante, eso no ocurrirá por sí solo. Se requieren medidas audaces. Corresponde a los Estados Miembros —y solo a éstos— sugerir y decidir cómo avanzar. He sido elegido para servirlos y para servir a la Asamblea General y me comprometo de manera inquebrantable con sus cometidos. Creo que todos estamos a favor de revitalizar

y, por lo tanto, fortalecer la autoridad de la Asamblea. No obstante, tal como dijo sucintamente el crítico social escocés del siglo XIX Thomas Carlyle, la convicción es inútil a menos que se transforme en acciones.

Por consiguiente, actuemos con la valentía de nuestras convicciones. Revitalicemos esta institución para que siga siendo, tal como lo estipula la Carta, un centro que armonice los esfuerzos de las naciones.

Sr. Benmehidi (Argelia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado esta sesión. En nombre de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados, deseo agradecerle el grado de prioridad que pretende dedicar a la cuestión de la revitalización de la Asamblea General y su iniciativa de empezar abordando este importante tema inmediatamente después del examen del informe del Secretario General (A/67/1). Puede usted contar con el apoyo del Movimiento de los Países No Alineados para transmitir igualmente el mensaje.

Ante todo, deseo expresar la gratitud de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados a la Representante Permanente de Gambia, Embajadora Susan Waffa-Ogoo, y al Representante Permanente de Georgia, Embajador Alexander Lomaia, por sus incansables esfuerzos y su excelente labor al copresidir el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General durante el sexagésimo sexto período de sesiones.

El Movimiento de los Países No Alineados acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 66/294 el pasado mes de septiembre, a través de la cual la Asamblea estableció el Grupo de Trabajo encargado de debatir las cuestiones relacionadas con la revitalización de la Asamblea durante el sexagésimo séptimo período de sesiones, y decidió seguir, en particular, consolidando los avances logrados durante los anteriores períodos de sesiones y en previas resoluciones y evaluar la situación de su aplicación.

Esa evaluación y una determinación clara de las causas subyacentes que motivan cualquier falta de aplicación revisten suma importancia para eliminar gradualmente las limitaciones que siguen impidiendo que el proceso de revitalización de la Asamblea General alcance su pleno potencial. A ese respecto, el Movimiento de los Países No Alineados reafirma la validez y la pertinencia de sus posiciones de principio relacionadas con el proceso y reitera su voluntad de contribuir de manera eficaz y constructiva a las actividades del Grupo de Trabajo con miras a determinar formas y medios de fortalecer la función y la autoridad de la Asamblea.

Subrayamos que el proceso de revitalización tiene un carácter político, destinado principalmente a fortalecer el papel de la Asamblea General como principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación del sistema de las Naciones Unidas en su sentido más amplio. Por consiguiente, el Movimiento de los Países No Alineados reitera la importancia de la revitalización de la Asamblea como un tema que merece consideración a la altura de otros temas importantes y acoge con beneplácito la decisión del Presidente de abordar dicho tema al principio del presente período de sesiones, de modo que podamos aprovechar mejor las deliberaciones de hoy en nuestra labor a lo largo de todo el período de sesiones. En nuestra opinión, conviene estudiar nuevas ideas sobre la forma de explorar otras vías y medios de volver a impulsar el proceso para darle una mayor relevancia.

El Movimiento de los Países No Alineados subraya la necesidad de respetar plenamente las funciones y los poderes de cada órgano principal de las Naciones Unidas, en particular, la Asamblea General, y de mantener el equilibrio entre los órganos dentro de sus respectivos poderes y funciones basados en la Carta. A ese respecto, el Consejo de Seguridad debe acatar plenamente todas las disposiciones de la Carta, así como todas las resoluciones de la Asamblea General que aclaran sus relaciones con ésta y con otros órganos principales.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera su preocupación, planteada en anteriores períodos de sesiones, con respecto a los constantes intentos del Consejo de Seguridad de usurpar los poderes y prerrogativas de la Asamblea General. El Artículo 24 de la Carta no confiere al Consejo de Seguridad la competencia de abordar cuestiones que corresponden a las funciones y los poderes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.

En ese mismo sentido, el Movimiento de los Países No Alineados exhorta al Consejo de Seguridad a que presente un informe anual más explicativo, completo y analítico a la Asamblea General, en el que se evalúe la labor del Consejo. Además, el Movimiento está convencido de que las actividades del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización contribuirán notablemente al proceso general de revitalización y apoya la iniciativa de crear un grupo de trabajo de composición abierta para estudiar la adecuada aplicación de la Carta en lo que respecta a las relaciones funcionales de sus órganos principales, en particular la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, así como la iniciativa, en el marco del citado Comité

Especial, de fortalecer el papel de la Organización e incrementar su efectividad.

Reafirmamos la función y la autoridad de la Asamblea General, también en las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, y su carácter intergubernamental, inclusivo y democrático, que ha contribuido en gran medida a la promoción de los propósitos y principios de la Carta y los objetivos de la Organización. El Movimiento de los Países No Alineados también reafirma la naturaleza intergubernamental de las Naciones Unidas como tal y subraya la necesidad de celebrar consultas con los Estados Miembros sobre las iniciativas y actividades emprendidas en el seno de la Organización y el derecho de todos los Estados Miembros de expresar sus posiciones ante la Asamblea siempre que lo deseen.

La Asamblea General, como órgano de formulación de políticas de la Organización, posee la autoridad y la función esencial de elaborar el marco, preservar los principios y determinar los objetivos del sistema de las Naciones Unidas en su sentido más amplio y de sus numerosos órganos, organismos y programas. Además, la Asamblea debería seguir siendo el órgano principal que examina la labor de todos sus órganos y organismos subsidiarios. Debe mantener su papel y su mandato en el establecimiento de las prioridades de las Naciones Unidas al considerar todas las cuestiones presupuestarias y administrativas y la reforma, incluida su autoridad absoluta para asignar y reasignar recursos financieros y humanos y nombrar altos funcionarios en la Secretaría, de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. A ese respecto, deben respetarse las prerrogativas de la Asamblea, como órgano principal de supervisión de la Organización, en especial en materia de gestión y adquisiciones para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Al tiempo que expresa su disposición de seguir apoyando todos los esfuerzos en curso a fin de fortalecer el papel central y la autoridad de la Asamblea General, el Movimiento de los Países No Alineados desea señalar que se opondrá a cualquier enfoque que pretenda socavar o minimizar los logros de la Asamblea, reducir su papel y funcionamiento actuales o suscitar dudas acerca de su pertinencia y credibilidad.

Es evidente que si bien las prerrogativas del Presidente de la Asamblea General no han cambiado, su función y sus actividades han evolucionado a lo largo de los últimos años y se han adaptado a las cada vez más numerosas actividades, conferencias e iniciativas de la Asamblea, desempeñando funciones de protocolo oficial,

representando a la Asamblea en todo el mundo y dando más difusión y visibilidad a la Asamblea. Por ello, las actividades de la Oficina del Presidente de la Asamblea General han aumentado de manera drástica con los años. El programa de la Asamblea y, en consecuencia, el de su Presidente abarcan una gran cantidad de cuestiones.

Debido a la ampliación de las actividades de la Asamblea General —entre ellas la aprobación anual de alrededor de 300 resoluciones y decisiones, el establecimiento de grupos de trabajo y estructuras que organizan reuniones y consultas a lo largo del año— la presencia y la participación activa del Presidente se han vuelto necesarias durante todo el período de sesiones. La carga de trabajo de la Asamblea ya no se limita a la parte principal de su período de sesiones sino que más bien abarca todo el período desde su apertura en septiembre hasta su clausura. Esta creciente actividad debe ir acompañada de los recursos necesarios, tanto humanos como financieros.

En ese sentido, el Movimiento de los Países No Alineados recuerda que en la resolución 66/294 se exige que el Secretario General presente propuestas, en lo relativo al presupuesto del programa propuesto para el bienio 2014-2015, para revisar la asignación de recursos para la Oficina del Presidente de la Asamblea General, y destaca la importancia de garantizar la eficacia de la Oficina, entre otras cosas mediante el refuerzo de su memoria institucional. Si bien señalamos agradecidos los progresos realizados al respecto, somos de la opinión de que debe ponerse especial empeño en aplicar las resoluciones ya existentes sobre este asunto, así como en identificar, durante los próximos debates del Grupo de Trabajo, maneras y medios de lograr este objetivo de forma progresiva y con determinación.

Entre las prerrogativas y los mandatos de la Asamblea General, la selección y el nombramiento de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas son de suma importancia. En lo concerniente a los futuros mandatos del Secretario General, el Movimiento de los Países No Alineados reafirma la necesidad de que la elección del Secretario General se lleve a cabo de forma transparente e inclusiva para todos los Estados Miembros y, por ello, destaca la necesidad de que la Asamblea participe de forma más activa, eficaz y eficiente en la elección y el nombramiento del Secretario General, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y de acuerdo con las disposiciones de sus resoluciones 51/241, 60/286, 64/301 y 66/294. El Movimiento de los Países No Alineados hace hincapié en la importancia de la plena aplicación de dichas resoluciones en el proceso de elección y nombramiento del próximo Secretario General.

Para concluir, reiteramos que el hecho de contar con una Asamblea General revitalizada, que ejerza plenamente su función y su autoridad en un entorno más receptivo, contribuiría de manera significativa a fortalecer todo el sistema de las Naciones Unidas y a mejorar la gobernanza internacional y el multilateralismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Tricot (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y todos sus Estados miembros.

La Unión Europea y sus Estados miembros están plenamente a favor del multilateralismo eficaz, con las Naciones Unidas como núcleo. En ese sentido, nuestro objetivo es revitalizar y apoyar las iniciativas encaminadas a fortalecer el papel y la autoridad de la Asamblea General, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes. Nuestro deseo es que la Asamblea General, en su condición de único órgano intergubernamental con representación universal, sea capaz de asumir el reto de conciliar la legitimidad y la eficiencia en un contexto caracterizado por el surgimiento de nuevos desafíos mundiales.

Creemos que la revitalización solo se podrá lograr cuando la Asamblea General adopte medidas pertinentes en las cuestiones que preocupan a la comunidad internacional. Al hacerlo, cumplirá con la función que le corresponde como uno de los principales órganos de las Naciones Unidas.

La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con satisfacción la aprobación de la resolución 66/294. Quisiéramos destacar la importancia de la aplicación de todas las resoluciones de la Asamblea, incluidas las relacionadas con la revitalización de su labor, y señalamos las repercusiones de dicha aplicación sobre la autoridad, la efectividad y la eficiencia de la Asamblea General. La revitalización de la labor de la Asamblea está claramente relacionada con la reforma general de las Naciones Unidas.

Quisiera asegurar a la Asamblea que la Unión Europea y sus Estados miembros continuarán participando de forma pragmática en todos los procedimientos futuros relacionados con la materia.

Sr. Advani (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por haber asumido la presidencia de la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones. Lleva usted el peso de una enorme responsabilidad sobre sus hombros, y le deseo lo mejor para el próximo año.

Muchos de los que tenemos recuerdos que se remontan a muchos años atrás pensábamos que el decenio que terminó en 2010 fue uno de los más difíciles que vivió la comunidad internacional desde la Segunda Guerra Mundial. Pero ahora nos damos cuenta de que no fue así. Nunca antes se había sentido con tanta vehemencia la necesidad de disfrutar de una calma y una certidumbre en las relaciones internacionales como en estos últimos años. La agitación política en Asia Occidental, el Golfo y África Septentrional que comenzó a principios de 2011 y todavía continúa es inaudita, por su magnitud y sus consecuencias. La actual crisis financiera y económica mundial, que comenzó en el mundo desarrollado y se extendió hacia el sur, ha puesto en evidencia el lado negativo de la globalización y ha menoscabado gravemente las estructuras de gobernanza mundial de la era de la Guerra Fría.

Nuestras respuestas a las crisis sociopolíticas y económicas más desafiantes de los últimos 50 años no pueden ser incompletas ni poco decididas. El proceso debe empezar aquí en las Naciones Unidas y debe guiarse por una noción de urgencia.

Sr. Presidente: Hoy le he estado escuchando atentamente mientras formulaba sus comentarios preliminares, y estoy plenamente de acuerdo con lo que ha dicho usted con respecto a la urgencia de lo que hoy proponemos hacer. Citando sus palabras:

“Me temo que debemos escoger entre adaptarnos a los nuevos tiempos o sencillamente quedarnos atrás viendo cómo se amplía día a día la brecha entre nuestros deberes y nuestras capacidades. No estoy abogando por apresurarse o iniciar una revolución. Solo intento transmitir una sensación de urgencia”.

La actual crisis financiera y económica mundial nos obliga a hacerlo de inmediato.

Ante todo, hay que abordar las deficiencias de la gobernanza mundial. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, cuya estructura y reglamento tienen su origen en las realidades de finales del decenio de 1940, es, y hago hincapié en ello, un anacronismo. Para que el Consejo refleje las actuales realidades geopolíticas, debe ampliarse tanto en sus categorías permanentes como en las no permanentes. El Consejo, tras la reforma, debe incluir a los países que están dispuestos a cargar con la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales y a ser capaces de mantener campañas en todo el mundo contra las nuevas amenazas mundiales, incluido el terrorismo y la piratería. Sr. Presidente:

Eso es exactamente lo que usted ha destacado cuando decía que la brecha entre nuestras obligaciones y nuestras capacidades se amplía cada día.

A continuación, debemos revitalizar la Asamblea General y lograr que pase de ser un mero foro de discusión a un lugar donde se abordan con rapidez las cuestiones transnacionales que nos afectan a todos y cada uno de nosotros y se prescriben verdaderas soluciones mundiales. Por consiguiente, agradecemos la importancia que ha otorgado a esta cuestión. El primer día del presente período de sesiones, el 18 de septiembre de 2012, usted dijo a los Estados Miembros:

“Revitalizar esta institución, la más universal de las instituciones multilaterales, es renovar nuestra fe, no solo en los programas y propósitos de las Naciones Unidas, sino también en cada uno de nosotros. Los Estados Miembros pueden contar con mi ayuda para facilitar la ejecución del programa de revitalización, incluido el proceso de reforma del Consejo de Seguridad.” (A/67/PV.1, p. 3).

Celebramos su determinación. Puede contar con el apoyo de la India al respecto.

El punto de partida de la posición de mi delegación es la firme creencia de que la Asamblea General únicamente podrá revitalizarse cuando se respete su condición de principal órgano deliberativo, legislativo y representativo de las Naciones Unidas, tanto en letra como en espíritu. La Asamblea debe llevar la iniciativa a la hora de definir el programa mundial y recuperar la centralidad de las Naciones Unidas en la formulación de propuestas multilaterales para resolver cuestiones transnacionales. En particular, la revitalización debe devolverle la primacía a las Naciones Unidas en los asuntos relacionados con el desarrollo.

Sin ánimo de prejuzgar los procedimientos del Grupo de Trabajo Especial, que pronto comenzará su labor, quisiera que constaran en acta las meditaciones de la delegación de la India acerca de los dos temas del programa que se examinan hoy.

En primer lugar, es fundamental que establezcamos una relación respetuosa entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad con respecto a sus mandatos respectivos, siguiendo el espíritu de la Carta. El Consejo no debe invadir las competencias de la Asamblea por medio de interpretaciones sumamente amplias y permisivas de lo que constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, de las alteraciones de la paz y los actos de agresión, y de las situaciones ante

las cuales puede actuar en virtud del Capítulo VII de la Carta. La competencia de la Asamblea en ámbitos tales como el proceso normativo y la codificación de leyes internacionales debe respetarse escrupulosamente.

Es evidente que el programa del Consejo está sobrecargado, cuando menos, porque se ha adjudicado la responsabilidad de tratar cuestiones que, aunque aparentemente importantes, le dejan poco tiempo para tratar los temas conflictivos que suponen las verdaderas amenazas para la paz y la seguridad internacionales. El equilibrio entre la Asamblea y el Consejo es tan solo uno de los aspectos que hay que abordar.

En segundo lugar, creemos que la Asamblea debe tener más voz y voto en el proceso de elección del Secretario General. La constante circunscripción de la función y las responsabilidades de la Asamblea en el proceso de elección y nombramiento del Secretario General debe cambiar por el bien del sistema de las Naciones Unidas en general y de las prerrogativas de la Asamblea en particular.

También podríamos definir criterios objetivos para las candidaturas, como el compromiso con los propósitos y principios de la Carta y una amplia experiencia en los ámbitos de la gestión, la administración y la diplomacia, respetando la rotación regional y la igualdad entre los géneros. También sería útil y práctico alentar la presentación formal de candidaturas de tal manera que se conceda suficiente tiempo para la interacción con los Estados miembros y se exija que los candidatos presenten sus opiniones a todos los Estados Miembros de la Asamblea General.

En tercer lugar, la Asamblea y las demás entidades que forman parte del sistema de las Naciones Unidas deben reflejar las buenas prácticas diplomáticas en sus actividades diarias. A este respecto, les queda mucho que aprender de los Estados Miembros.

Para concluir, permítaseme volver a hacer hincapié en la necesidad de debatir acerca de las medidas sustantivas que reforzarían el papel de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, legislativo y representativo de la comunidad internacional. La Asamblea General puede contar con el apoyo constructivo de la India y con su participación en dicha labor.

Sr. Khalil (Egipto) (*habla en inglés*): Egipto se suma a la declaración formulada anteriormente por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera expresar el agradecimiento de Egipto por su decisión de incluir

la revitalización de la labor de la Asamblea General entre sus principales prioridades durante el sexagésimo séptimo período de sesiones, y por su promesa de contribuir a hacer avanzar el proyecto de revitalización.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a los Representantes Permanentes de Gambia y Georgia su labor en calidad de Copresidentes del Grupo de Trabajo especial sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General durante su sexagésimo séptimo período de sesiones, que propició la aprobación de la resolución 66/294. Dicha resolución y el informe (A/67/891) representan una sólida base para los debates durante el actual período de sesiones.

Los retos cada vez mayores a los que se enfrenta actualmente nuestro mundo exigen, más que nunca, que la Asamblea General sea fuerte y receptiva, para que este órgano universal pueda desempeñar su función de guía de la gobernanza mundial en las esferas política, económica y social. Durante más de dos decenios, los Estados Miembros han aprobado por consenso resoluciones en las que figuran medidas específicas para revitalizar el trabajo de la Asamblea General como principal órgano deliberativo, legislativo y representativo de las Naciones Unidas. Estas medidas no se han aplicado por completo, debido a la falta de voluntad política para garantizar que la Asamblea cumpla con su mandato de conformidad con la Carta.

Egipto considera que la primera medida que hay que adoptar para lograr un progreso tangible en la revitalización de la Asamblea es transformar las decisiones en acciones. El Grupo de Trabajo Especial debe seguir evaluando la situación de la aplicación de las disposiciones de todas las resoluciones anteriormente aprobadas para determinar cuáles son los obstáculos que impiden su aplicación y qué debería hacerse para superarlos. Uno de los principales obstáculos que se afronta en la revitalización de la labor de la Asamblea es la constante usurpación de sus funciones por el Consejo de Seguridad. El Consejo tiende a redefinir su ámbito de competencia mediante una interpretación más amplia de las cuestiones que pueden constituir una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Debemos esforzarnos por establecer una relación entre los órganos principales de las Naciones Unidas en la que se complementen y se refuercen entre sí. No basta decir que cada órgano por separado cumple sus funciones de conformidad con la Carta. Es necesario promover una mayor coordinación entre ellos. La Asamblea General no debe ser un mero foro para celebrar deliberaciones. Debe también ser un foro para hallar soluciones.

Debe asumir un papel más dinámico a la hora de dar respuesta a los nuevos problemas que son motivo de preocupación común para la comunidad internacional. La aprobación de las resoluciones 66/253 A y 66/253 B sobre la situación en Siria demuestra claramente que la Asamblea puede adoptar decisiones en los casos en que el Consejo no puede hacerlo.

Egipto, en calidad de Presidente en ejercicio del Grupo de Estados Árabes, junto con todos los miembros del Movimiento de los Países No Alineados, desea que el Estado de Palestina se convierta en Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Lo menos que podemos esperar en esta etapa del actual período de sesiones es que la Asamblea General apruebe una resolución para elevar la condición de Palestina a la de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas, que demuestre que la Asamblea respalda los principios de justicia y equidad sin selectividad ni politización.

Sr. Presidente: Egipto también lo elogia por haber elegido el tema "Ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales por medios pacíficos" como tema principal para el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Ese tema es totalmente coherente con el objetivo de fortalecer el papel de la Asamblea en los ámbitos de la paz y la seguridad internacionales y sirve a la causa noble de prevenir nuevos conflictos y resolver los existentes. La Asamblea debe seguir aumentando la visibilidad de su labor interactuando más con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

Sr. Presidente: Su oficina debe fortalecerse aún más mediante la asignación de más recursos financieros y humanos a partir del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, a fin de que pueda atender las demandas, el volumen de trabajo y las responsabilidades cada vez mayores del Presidente de la Asamblea General de un período de sesiones a otro. No es aceptable que la asignación del presupuesto para la Oficina no haya aumentado desde 1988. La creación en 2010 del Fondo Fiduciario para apoyar a la Oficina del Presidente no fue la mejor solución. No se hizo ningún aporte al Fondo Fiduciario durante el sexagésimo sexto período de sesiones. Por ello, la Oficina del Presidente no debería depender de las contribuciones voluntarias. Se deberían aumentar los recursos con cargo al presupuesto ordinario para no afectar la credibilidad ni la imparcialidad de la postura del Presidente.

La selección y el nombramiento del Secretario General es otra cuestión de gran interés para los

Miembros en general. La Asamblea General debe participar más en el proceso de selección desde su inicio y proponer candidatos para ese cargo clave.

La Sra. Flores (Honduras), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

La revitalización de la labor de la Asamblea General está vinculada a otros procesos en el marco más amplio de la reforma de las Naciones Unidas. No debería considerarse en forma aislada del marco más amplio de la reforma institucional de la Organización. Existe la imperiosa necesidad de abordar todos los elementos del proceso de reforma con la misma atención. La cuestión de la revitalización de la Asamblea está en el centro de ese proceso. Para concluir, quisiera dar las gracias en particular al Presidente por haber presentado este tema en la mañana de hoy, y por su declaración inspiradora. Quisiera también asegurarle que puede contar con el pleno apoyo de la delegación de Egipto en todos sus esfuerzos por fortalecer el papel de la Asamblea General para alcanzar la paz, la estabilidad y la prosperidad para todos.

Sr. Singh (Malasia) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación, quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado esta sesión sobre una cuestión de especial importancia para nosotros y que nos interesa mucho. Me complace observar que al Presidente le interesa tanto como a nosotros. Quisiera también expresar el agradecimiento de Malasia a los Representantes Permanentes de Georgia y de Gambia por sus esfuerzos y liderazgo para guiar al Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea. Agradecemos la celebración de cuatro sesiones temáticas por separado que permitieron a los Estados Miembros centrarse claramente en los distintos aspectos de la revitalización, tema por tema. Esos debates, junto con los esfuerzos de los Estados Miembros, culminaron en el informe del Grupo de Trabajo Especial (A/66/891), por lo que deberíamos también dar las gracias a los Copresidentes. En ese sentido, deseo sumar mi declaración a la formulada por Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Año tras año, la revitalización sigue siendo prioridad para la Asamblea General. A pesar de la atención que recibe este tema, solo hemos logrado alcanzar cierto éxito al respecto. Con el correr de los años, hemos visto algunas mejoras en los métodos de trabajo de la Asamblea, pero de poca importancia. No hemos abordado todavía la cuestión real de por qué hay que revitalizar la Asamblea General. No debemos olvidar que la

palabra clave aquí es “revitalización”, no “mejoras de poca importancia”. La Asamblea General es, sin duda, el principal órgano normativo, deliberativo y representativo de las Naciones Unidas. Es el órgano con mayor autoridad de las Naciones Unidas, ya que representa a los 193 Estados Miembros. Por consiguiente, debemos confiarle la función y la autoridad que merece.

Mi delegación está convencida de que el incumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General sigue siendo el principal obstáculo para fortalecer su función y su eficacia. Reiteramos que ninguna otra deficiencia de la Asamblea General socava más su pertinencia o su eficacia que el incumplimiento de lo dispuesto en sus resoluciones. Malasia encomia al Grupo de Trabajo Especial por haber adoptado la decisión de seguir examinando las resoluciones de la Asamblea sobre la revitalización. Esperamos con interés recibir el cuadro sinóptico actualizado de esas resoluciones, que permitirá a los Estados Miembros comprender mejor los motivos de ese incumplimiento. El Grupo de Trabajo Especial podría después examinar los problemas y hallar la manera de resolverlos para garantizar que se apliquen las resoluciones. Esa es la primera medida para la consecución del objetivo definitivo de lograr la plena aplicación de todas las resoluciones de la Asamblea.

Malasia sigue tomando con seriedad la cuestión de la usurpación de funciones. No podemos dejar de insistir en la necesidad de que todos los órganos principales, sobre todo los dos órganos más importantes, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, respeten al pie de la letra los mandatos de cada uno, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Ambos órganos deben trabajar de consuno celebrando consultas y cooperando para crear una relación de trabajo más armoniosa. La usurpación por un órgano del mandato del otro afectaría gravemente no solo el funcionamiento del propio órgano, sino de todo el mecanismo de las Naciones Unidas.

Es evidente que la función y las actividades del Presidente de la Asamblea General han evolucionado de manera considerable durante los años. La Asamblea examina hoy un mayor número de cuestiones y temas del programa de lo que lo hacía hace apenas unos años. Por otra parte, el volumen de trabajo de la Asamblea General ya dura todo el año y no se limita a la parte principal de su período de sesiones. Por consiguiente, es natural que se proporcionen a la Oficina del Presidente los recursos adicionales necesarios que permitan que el Presidente cumpla de manera eficiente y eficaz la función que se le ha confiado en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Si bien reconocemos los beneficios del Fondo Fiduciario creado para contribuir a la financiación de la labor del Presidente de la Asamblea, es importante que aumente la financiación con cargo al presupuesto ordinario para que la Oficina del Presidente no dependa más del Fondo Fiduciario ni de las contribuciones voluntarias. En ese sentido, Malasia espera con interés las propuestas para examinar el presupuesto de la Oficina del Presidente de la Asamblea General para el bienio 2014-2015.

En cuanto al tema del nombramiento del Secretario General, Malasia está convencida de que es necesario que la Asamblea desempeñe un papel más importante en el proceso de selección. Es necesario que este proceso sea más transparente e incluya a todos los Estados Miembros, puesto que el Secretario General representa a todos los Miembros de las Naciones Unidas y no solo a los miembros del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, es importante a la hora de seleccionar y nombrar al Secretario General en el futuro que se apliquen las resoluciones anteriormente aprobadas, sobre todo los párrafos 17 a 22 del anexo de la resolución 60/286.

Sin duda, es necesario atender a los aspectos sustantivos del proceso de revitalización y garantizar que la Asamblea General continúe desempeñando su función como principal órgano normativo y de formulación de políticas de las Naciones Unidas. La cuestión de la revitalización de la Asamblea General ha sido tema de debate en sesión plenaria desde 1991. Habida cuenta del número de años que este tema se ha venido examinando, ya es hora de que todos los Estados Miembros lo aborden con franqueza y con la voluntad política necesaria para alcanzar progresos tangibles y sustantivos. Si el ritmo de la reforma sigue siendo tan lento como lo ha sido en el pasado, afrontaremos la difícil tarea de revitalizar el proceso de revitalización. Eso es algo que a todas luces deberíamos evitar.

Sr. Sergejev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Agradecemos al Presidente que haya convocado la sesión de hoy.

La delegación de la Federación de Rusia tiene la intención de seguir participando de manera constructiva en el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General en este período de sesiones. Esperamos que la labor de este Grupo sea equilibrada, realista y despolitizada y tenga por objetivo aumentar la eficacia de la Asamblea General. Todas las iniciativas y propuestas deben basarse en el principio del estricto respeto de la distribución de poderes entre los principales órganos de las Naciones Unidas, conforme lo dispuesto en la Carta.

El hincapié en la labor del Grupo debe hacerse en la cuestión del mejoramiento de los métodos de trabajo de la Asamblea General y la simplificación de su programa. El programa de trabajo de la Asamblea está muy sobrecargado y, por lo tanto, sería bueno examinar la posibilidad de transferir algunos de los temas de su programa a un ciclo bienal o trienal. Asimismo, sería bueno aligerar el volumen de trabajo en cuanto a las reuniones de alto nivel durante la semana del debate general, cuando, debido a la presencia en Nueva York de los Jefes de Estado y de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores, existe un programa de eventos y reuniones sumamente apretado, entre ellas reuniones bilaterales. Deberíamos limitar el número de reuniones de alto nivel durante ese período y los eventos restantes deberían distribuirse de manera uniforme durante todo el período de sesiones de la Asamblea.

Estamos dispuestos a examinar las propuestas para aumentar la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General. Sin embargo, cabría señalar que, como sucede con cualquier propuesta que tenga consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, esta cuestión se deberá examinar, de conformidad con los procedimientos vigentes, es decir, en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y en la Quinta Comisión. En cuanto a la función de la Asamblea General al seleccionar y nombrar al Secretario General, Rusia ha abogado siempre por mantener la actual práctica, basada en el Artículo 97 de la Carta, según la cual el Secretario General es nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.

Respecto de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General, parece que, en gran medida, ese problema guarda relación con el grado de realismo y consecución de los objetivos y disposiciones de las resoluciones originales. Antes de que se proponga una decisión, es importante que nos preguntemos hasta qué punto se puede aplicar en principio. Dicho enfoque debería también adoptarse en la propia labor del Grupo. Sugeriríamos que adoptáramos el lema “menos es mejor”.

Sr. Yaroshevich (Belarús) (*habla en ruso*): La República de Belarús concede máxima prioridad al fortalecimiento del papel de la Asamblea General. Respaldamos el fortalecimiento del papel de la Asamblea para resolver las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y queremos mantener un equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas a la hora de examinar todas las cuestiones que figuran en su programa. Recalamos la

necesidad de garantizar la aplicación adecuada de las resoluciones de la Asamblea General, seguir fortaleciendo la función del Presidente de la Asamblea y su Oficina y mejorar los métodos para elegir al Secretario General y los métodos de trabajo de la Asamblea General.

La delegación de Belarús encomia los esfuerzos del Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones. Nos complace observar los debates interactivos que se celebraron con los Presidentes de las Comisiones Principales de la Asamblea General y los representantes de la Secretaría, así como la labor eficaz de los Presidentes en la organización del proceso de negociación.

Este año, por iniciativa del Movimiento de los Países No Alineados, junto con otros participantes en el proceso de negociación, consideramos que se ha dado un paso importante para mejorar la pertinencia y la visibilidad de la Asamblea General. Ahora lo podemos ver claramente cuando simplemente abrimos *el Diario de las Naciones Unidas*. En la resolución 66/294, por primera vez en muchos años, se estableció el orden en que los principales órganos deben figurar en *el Diario*, en consonancia con el Artículo 7 de la Carta, es decir, en primer lugar la Asamblea General y después el Consejo de Seguridad. Ello también está en consonancia con la tradición que se seguía en los primeros años de existencia de la Organización.

En lo que respecta al presente período de sesiones, la delegación de Belarús seguirá participando activamente en el Grupo de Trabajo Especial. En particular, consideramos que ahora resulta necesario elaborar y adoptar con urgencia mecanismos que proporcionen procedimientos claros para convenir en la presentación de candidaturas para las Comisiones Principales de la Asamblea y un orden de rotación para los presidentes y relatores de los grupos regionales. La adopción de dicho mecanismo facilitará el fortalecimiento del papel y de la autoridad de la Asamblea, incorporará las prácticas actuales y establecerá un mecanismo claro para la elección de los Presidentes y las Mesas de las Comisiones Principales. Solicitamos a nuestros asociados que participen activamente en la labor que se realice sobre la cuestión a fin de lograr que se adopte una decisión eficaz y mutuamente aceptable.

Belarús está convencida de que fortalecer la labor destinada a revitalizar la Asamblea General también nos ayudará a alcanzar progresos en la labor del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y

del fortalecimiento del papel de la Organización. En ese sentido, expresamos nuestro apoyo a la iniciativa de Venezuela y Cuba, que se examina en el marco del Comité Especial. Las cuestiones planteadas por nuestros amigos merecen un examen responsable y equilibrado, en el que se consideren las funciones y competencias de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y las decisiones sustantivas adoptadas por estos órganos.

En la labor encaminada a revitalizar las actividades de la Asamblea General, es de importancia estratégica que se sigan la letra y el espíritu de la Carta, porque la Carta establece ese órgano universal que cumple un papel primordial y tiene una flexibilidad y capacidad mayores para responder de inmediato, de forma apropiada y con eficacia a las cuestiones actuales de la vida internacional. En otras palabras, la Asamblea debe ser la “sala de situación número uno” del mundo y se debe considerar como tal. En ese sentido, la delegación de Belarús comparte la opinión del Presidente de la Asamblea General, mencionada anteriormente en la sesión de la Asamblea General, de que se debe “adaptar...a los nuevos tiempos”. El mundo que cambia ante nuestros propios ojos, con la globalización y las revoluciones tecnológicas y otros tipos de revoluciones, requiere que el proceso de optimización de la labor de la Asamblea sea un proceso permanente, incluso ininterrumpido.

Los empresarios exitosos están convencidos de que tienen que trabajar cada minuto del día en el mejoramiento de procesos empresariales. Los empresarios son responsables de las empresas y de sus empleados, y los beneficios constituyen su objetivo. Todos nosotros consideramos de principal importancia los valores más serios e importantes de nuestra responsabilidad común, que es incondicional y mucho más loable. Por consiguiente, nuestra labor —la labor de la Asamblea General— debe ajustarse a los más elevados niveles contemporáneos de eficacia, calidad y resultados prácticos.

Sr. Wang Min (China) (*habla en chino*): En la actualidad, la situación internacional está atravesando cambios complejos y profundos. Ante la nueva situación, la comunidad internacional espera que las Naciones Unidas desempeñen un papel más importante en la salvaguardia de la paz mundial, la promoción del desarrollo común y el fortalecimiento de la cooperación internacional. La Asamblea General es el órgano principal de deliberación política de la Organización y uno de los órganos más importantes de la Carta. Los numerosos Estados Miembros, en particular los países en desarrollo, quisieran que la Asamblea General fortaleciera su eficiencia y su prestigio y cumpliera mejor las obligaciones que le ha encomendado la Carta.

La revitalización de la Asamblea General influye en los intereses vitales de todos los Estados Miembros y tiene implicaciones importantes y de gran alcance en el mejoramiento del prestigio y la credibilidad de las Naciones Unidas. China encomia al Presidente de la Asamblea General porque ha establecido entre sus temas prioritarios la revitalización de la Asamblea y porque respalda la concesión de un protagonismo pleno a la función de deliberación política de la Asamblea. La Asamblea, sobre la base de la evolución internacional y centrándose en los retos principales que afrontan las Naciones Unidas en todos los ámbitos, debe hacer hincapié en el examen de cuestiones de interés común para los Estados Miembros, en particular en los que suponen intereses esenciales para los países en desarrollo.

La Asamblea General debe prestar especial atención a las cuestiones relativas al desarrollo e intensificar esfuerzos en tal sentido a fin de desempeñar un papel más importante en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo. Debe mejorar sus arreglos en materia de división del trabajo y cooperación con otros órganos, como el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, para que cada uno pueda desplegar todas sus posibilidades e intensificar la interacción y el intercambio de información.

En cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la Asamblea General debe fortalecer su cooperación y su coordinación con el Consejo de Seguridad, considerando la división del trabajo que se establece en la Carta. China apoya el mejoramiento de los métodos de trabajo de la Asamblea mediante la simplificación de sus procedimientos de adopción de decisiones y el aumento de su eficiencia. Se debe hacer hincapié en el mejoramiento de la calidad de los informes y documentos. Los informes deben ser claros y concisos, y también se deben formular recomendaciones analíticas. Se deben concebir estilos de trabajo pragmáticos y orientados a la acción. Los Estados Miembros deben también respetar la solemnidad de las resoluciones de la Asamblea General y garantizar su pleno cumplimiento a fin de salvaguardar la autoridad y la eficacia de la Asamblea.

El funcionamiento eficaz de la Oficina del Presidente es una importante garantía de la fluidez de la labor de la Asamblea. China apoya el fortalecimiento de la Oficina del Presidente tanto desde la perspectiva de los recursos humanos como presupuestarios, particularmente para solucionar las dificultades que afrontan los países en desarrollo cuando desempeñan las funciones presidenciales.

Los numerosos Estados Miembros han depositado grandes esperanzas en la revitalización de la Asamblea General. China respalda con firmeza los esfuerzos del Presidente destinados a tal fin, con miras a que se logre un papel más eficaz para la Asamblea en el arreglo pacífico de las controversias y en la promoción del desarrollo mundial. China desea seguir promoviendo la aplicación de la serie de resoluciones sobre la revitalización de la Asamblea en el marco del Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General. Esperamos que se siga trabajando con denuedo sobre la base de consultas democráticas, pasando de las cuestiones más simples a las más complejas, de manera ordenada y paulatina. China trabajará con otros Estados Miembros para que se logren progresos adecuados en relación con el importante tema del programa de la revitalización de la Asamblea General durante el actual período de sesiones de la Asamblea.

Sr. León González (Cuba): La delegación de Cuba hace suya la intervención realizada por Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, que representa las posiciones de 120 países. En nuestra capacidad nacional, quisiéramos agregar algunos comentarios.

En primer lugar, la delegación de Cuba desea agradecer la meritoria labor de los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el sexagésimo sexto período de sesiones. Bajo su liderazgo, el Grupo Especial contribuyó al fortalecimiento del papel principal que corresponde a la Asamblea General dentro del sistema de relaciones internacionales y la Organización.

Es inaceptable la falta de aplicación de numerosas resoluciones de la Asamblea General que, a pesar de constituir un importante cuerpo normativo, permanecen sin aplicarse. Tal situación se extiende también a las numerosas resoluciones referidas a la revitalización de la Asamblea, cuyo nivel de ejecución es inaceptablemente limitado, a pesar de ser aprobadas por consenso. Como hemos expresado en otras ocasiones, la labor de revitalización de la Asamblea General no se puede limitar a discursos. La Asamblea General goza de todas las prerrogativas legales para actuar, por lo que esperamos que durante este año el Grupo Especial apruebe un programa de trabajo amplio y flexible, orientado a lograr metas ambiciosas.

La Asamblea General es el principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas. Por su carácter amplio y democrático

goza de legitimidad y gran prestigio, siendo la máxima expresión del principio de igualdad soberana entre los Estados. La revitalización de su labor es una cuestión de la mayor trascendencia.

El principal obstáculo en la revitalización de la labor de la Asamblea General lo constituye la falta de voluntad política de determinados Estados que pretenden imponer sus estrechos intereses políticos por encima del criterio mayoritario. Por eso, la revitalización no es un asunto técnico como pretenden hacer ver algunos países, sino un asunto esencialmente político. Es necesario lograr el adecuado equilibrio entre los órganos principales de las Naciones Unidas, de conformidad con la Carta.

Mi delegación desea reiterar su preocupación en relación con los intentos del Consejo de Seguridad de establecer normas y definiciones legales, obviando que, de conformidad con el Artículo 13 de la Carta, es responsabilidad exclusiva de la Asamblea General el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación. Estas peligrosas tendencias y la ampliación creciente del programa del Consejo de Seguridad más allá de su competencia deben cesar inmediatamente, porque constituyen violaciones manifiestas de lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas y limitan el debate, la transparencia y la forma democrática en que deben abordarse los problemas existentes en el mundo de hoy.

Aprovechamos esta oportunidad para urgir, una vez más, a una reforma radical del Consejo de Seguridad, que lo transforme en el órgano transparente, participativo y democrático que demanda la comunidad internacional. La actuación del Consejo de Seguridad y sus miembros está sujeta al derecho internacional, en particular a la Carta de las Naciones Unidas.

No podrá hablarse de una Organización que responda al sistema de relaciones internacionales contemporáneo sin reformar el Consejo de Seguridad y convertir a la Asamblea General en el centro del debate y el trabajo multilateral. La revitalización de la Asamblea General es primordial para lograr una verdadera reforma de las Naciones Unidas. Hasta que la Asamblea General no ejerza a plenitud todas sus funciones y atribuciones, no podremos estar conformes con nuestro trabajo.

Cuba reitera que solo un órgano universal y democrático como la Asamblea puede hacer frente a los problemas globales existentes, cuyas soluciones sobrepasan la capacidad limitada de un país o de un grupo de ellos, por muy poderosos que se consideren.

Sr. Khan (Indonesia) (*habla en inglés*): Ante todo, Indonesia da las gracias al Presidente por haber convocado

este importante debate sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, que nuestro país respalda fervientemente. Indonesia lo encomia por su firme compromiso de fortalecer el papel de la Asamblea General en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas. Nos comprometemos a apoyar plenamente sus esfuerzos y los de los Estados Miembros a fin de lograr una Asamblea eficaz.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Acogemos con beneplácito la reciente aprobación de la resolución 66/294, por la que se encomienda al Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General que prosiga su labor relativa a la cuestión durante el sexagésimo séptimo período de sesiones. En la resolución 66/294 se señala el afán de las delegaciones por recalcar la importancia del proceso de reforma de la Asamblea como órgano principal inestimable de las Naciones Unidas.

El hecho de que la Asamblea sea la única que refleja las aspiraciones y preocupaciones de todos los Estados Miembros debe dar más relevancia a los esfuerzos por revitalizarla. Todos debemos tratar de apoyar de manera adecuada la labor encaminada a fortalecer el papel de la Asamblea. Por consiguiente, recalamos que es fundamental que este año el Grupo de Trabajo Especial siga aprovechando los resultados de períodos de sesiones anteriores y es indispensable que respaldemos al Grupo en la ejecución de su labor. Permitaseme formular algunas observaciones sobre la promoción de la labor de ese Grupo.

Primero, destacamos la actualización y la utilización del cuadro sinóptico anexo a los informes anuales del Grupo de Trabajo Especial. El cuadro ha demostrado ser un instrumento valioso para identificar, supervisar y proponer soluciones de forma sistemática a la cuestión de la revitalización de la Asamblea. Si bien mi delegación es consciente de la naturaleza delicada de ese ejercicio, con repercusiones políticas, jurídicas y presupuestarias obvias, es importante que todos seamos conscientes tanto del déficit como del progreso en el cumplimiento de las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas destinadas a lograr el fortalecimiento de la Asamblea.

Por consiguiente, reiteramos nuestra solicitud para que la Secretaría actualice el cuadro sinóptico y proporcione al Grupo de Trabajo información sobre los problemas y obstáculos que dificultan la aplicación concreta y oportuna de todas las resoluciones pertinentes relativas a los diversos temas que figuran en los cuadros sinópticos.

En lo que respecta a la selección y el nombramiento de los responsables de organismos de las Naciones Unidas y altos funcionarios de la Secretaría, recalcamos que su selección y su nombramiento deberían también responder a los criterios de una representación geográfica más equilibrada.

Segundo, subrayamos que una aplicación fiel de las resoluciones de las Naciones Unidas es esencial para fortalecer el papel de supervisión de la Asamblea. En ese sentido, coincidimos en que se requiere un papel firme de supervisión por parte de la Asamblea en la gestión de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y en los procedimientos de adquisición para esas operaciones, así como en los esfuerzos de consolidación de la paz después de un conflicto que realiza el sistema de las Naciones Unidas en general, en particular en las esferas de diplomacia preventiva, solución de conflictos y mediación.

A Indonesia le complace que el tema del período de sesiones de este año se centre en el arreglo de las controversias a través de medios pacíficos. Se debería seguir centrando la atención en esta cuestión. Por lo tanto, como ya hemos propuesto, sería adecuado que, así como las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz tienen un foro del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Asamblea General para la consolidación de la paz después de los conflictos, a saber, la Comisión de Consolidación de la Paz, las cuestiones relativas a la diplomacia preventiva, la mediación y la solución de los conflictos por medios pacíficos deberían también tener un foro intergubernamental de las Naciones Unidas dedicado a tal fin. Asimismo, consideramos que la Asamblea, que es uno de los órganos del que depende la Comisión de Consolidación de la Paz, debería desempeñar un papel más importante para orientar y respaldar la labor de la Comisión.

Como tercera y última observación quiero decir que no es por falta de resoluciones o de decisiones que la Asamblea no ha reclamado plenamente su función otorgada por la Carta como el principal órgano deliberativo, normativo y representativo de las Naciones Unidas. La causa estriba principalmente en la falta de voluntad política y del apoyo necesario. Los numerosos y complejos problemas compartidos de nuestro mundo globalizado no se resolverán si no nos unimos y fortalecemos el marco multilateral de las Naciones Unidas, que creamos con ese fin. Superemos nuestras diferencias y demos más poder y apoyo a la Asamblea para que pueda trabajar eficazmente.

Quiero afirmar la disposición de Indonesia de trabajar activa y constructivamente con todas las delegaciones en nuestro empeño común de realzar la autoridad, la eficacia y la eficiencia de la Asamblea General.

Sr. Jerandi (Túnez) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias a los embajadores de Gambia y Georgia por los esfuerzos que han desplegado durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General. Si bien suscribimos la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, mi delegación quisiera formular las siguientes observaciones.

En cuanto a realzar la función y la autoridad de la Asamblea General, la delegación de mi país considera que la revitalización de la labor de la Asamblea es un elemento clave de la reforma general de las Naciones Unidas ya que, además de la función que la Asamblea desempeña para establecer las normas y codificar el derecho internacional, es el principal órgano deliberativo y normativo y la entidad más representativa de la Organización. Afirmamos la necesidad de seguir fortaleciendo la labor y la función de ese importante órgano intensificando nuestros esfuerzos. Al mismo tiempo, debemos velar por que se apliquen las resoluciones pertinentes de la Asamblea, como requisito fundamental para avanzar en ese ámbito.

Consideramos que reforzar la función y la autoridad de la Asamblea significa incluir en su programa cuestiones urgentes de interés común para la comunidad internacional. También debemos garantizar que la Asamblea se adapte con rapidez a los cambios mundiales para que pueda mantener su fuerza y eficacia y sea capaz de responder a los nuevos desafíos. Al mismo tiempo, quisiéramos reiterar que la Asamblea debería organizar debates temáticos. Dichos debates constituyen un foro para la interacción, que permite intercambiar opiniones sobre temas de actualidad de gran importancia internacional para la Asamblea. También nos permitiría interactuar con la sociedad civil. Esperamos que esos debates continúen bajo la presidencia del Sr. Jeremić de la Asamblea General durante el actual sexagésimo séptimo período de sesiones a fin de lograr resultados tangibles y concretos.

Para fortalecer la función y la autoridad de la Asamblea también es preciso reconocer su función de mantener la paz y la seguridad internacionales. Si bien en los Artículos 12 y 24 de la Carta se confiere al Consejo de

Seguridad la responsabilidad primordial en ese ámbito, dicha responsabilidad no tiene por qué ser de competencia exclusiva del Consejo. En nuestra opinión, la Asamblea debe responder con más rapidez a las cuestiones pertinentes que afectan la paz y la seguridad internacionales.

También afirmamos la necesidad de mejorar la calidad y el contenido de los informes anuales que el Consejo de Seguridad presenta a la Asamblea General; deberían ser más analíticos y exhaustivos y reflejar el contexto en que se aprobaron las resoluciones y las situaciones en las que el Consejo no pudo adoptar medidas. Deberían celebrarse reuniones periódicas entre los jefes de los órganos principales de las Naciones Unidas, informando periódicamente a los Estados Miembros sobre los resultados de esas reuniones. También es importante promover la cooperación, la coordinación y los intercambios de información entre la Asamblea y dichos órganos a través de mecanismos periódicos y transparentes, que hagan posible la participación de los países directamente afectados.

Con respecto a la mejora de los métodos de trabajo de la Asamblea, mi delegación considera que aunque se haya aprobado una serie de resoluciones para mejorar los métodos de trabajo de las Comisiones Principales y celebrar reuniones de alto nivel, es importante, no obstante, estudiar a fondo algunas propuestas pertinentes, como la necesidad de simplificar la labor de las Comisiones, con el apoyo de todos los Estados Miembros. También debemos facilitar el acceso de los países en desarrollo a información detallada y actualizada sobre los sitios web de las Comisiones Principales y presentar esa información en todos los idiomas oficiales, incluido el árabe. Debemos garantizar que las resoluciones, los informes y otros documentos sean concisos y que haya un intercambio de mejores prácticas entre las Comisiones, teniendo en cuenta las características concretas de cada Comisión. También deberían examinarse con detenimiento las disposiciones para intensificar la coordinación de los esfuerzos y la elaboración de los calendarios de las reuniones de alto nivel para que se distribuyan de manera óptima, en beneficio de todos.

En cuanto al nombramiento del Secretario General y de los funcionarios directivos de categoría superior de la Secretaría, reitero nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por los esfuerzos que ha desplegado para organizar consultas más amplias con los Estados Miembros, sobre la base de la cooperación y la transparencia, a fin de aumentar la eficacia del desempeño de la Organización. Esperamos que durante el actual período de sesiones nos concentremos en mejorar el proceso de selección de los funcionarios directivos de

categoría superior de la Secretaría, teniendo en cuenta las recomendaciones que constan en el informe de la Dependencia Común de Inspección (A/65/34), presentado en el sexagésimo quinto período de sesiones.

En relación con el aumento del apoyo a la Oficina del Presidente de la Asamblea General, creemos que es necesario proporcionar a dicha Oficina recursos financieros y humanos suficientes para que el Presidente de la Asamblea pueda desempeñar su función lo mejor posible. Ese apoyo debería reflejar al menos los cambios en el presupuesto ordinario. También recalcamos la idea de fortalecer la memoria institucional y aprovechar las lecciones extraídas, para que la transición de una presidencia a la siguiente transcurra sin tropiezos.

Para concluir, quisiera reiterar el apoyo de mi país a la resolución 66/294, aprobada en septiembre, en la que se prevé el establecimiento del Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General. En nuestra opinión, la prioridad de ese Grupo de Trabajo debería ser determinar las dificultades para aplicar las resoluciones, a fin de que el proceso de revitalización pueda avanzar.

Sr. Pope (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos quisieran expresar su agradecimiento a los copresidentes del año pasado del Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, Embajadores Waffa-Ogo y Lomaia, de Gambia y de Georgia, respectivamente, por la atención que prestaron a este tema durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Su liderazgo culminó en la resolución 66/294, aprobada recientemente, que sirve de base para seguir trabajando sobre el tema. También ofrecemos a los nuevos copresidentes nuestro pleno apoyo tras su nombramiento. Guardamos con interés la posibilidad de trabajar con los Estados Miembros a fin de examinar las mejores opciones para revitalizar la Asamblea General y aprovechar las recomendaciones que hicimos al Grupo de Trabajo en el período de sesiones anterior.

Los Estados Unidos están a favor de una participación multilateral y un sistema de las Naciones Unidas fuerte. Reconocemos las importantes contribuciones de la Asamblea General para cumplir la misión de las Naciones Unidas. Esperamos que nuestras deliberaciones y los esfuerzos del Grupo de Trabajo sean constructivos para que podamos examinar cómo mejorar los métodos de trabajo para que la Asamblea pueda realizar mejor su trabajo.

Seguimos abogando por la adopción de medidas que garanticen una mayor eficiencia, eficacia y

transparencia del sistema de las Naciones Unidas. Por tanto, simplificar y priorizar el programa y mejorar las prácticas y los métodos de trabajo de las Comisiones Principales será el objetivo primordial de nuestras interacciones con el Grupo de Trabajo durante el sexagésimo séptimo período de sesiones.

Como parte de nuestros esfuerzos por garantizar que la Asamblea General siga siendo pertinente, también debemos alentar una publicación más oportuna de las resoluciones de la Asamblea General, en cuanto se aprueben. Informar a los demás de nuestra labor servirá para hacer hincapié en los temas importantes de los cuales nos ocupamos y alentará una aplicación más expedita de las resoluciones de la Asamblea General por los Estados Miembros. Al igual que es importante brindar información al mundo fuera de Nueva York, la Asamblea General se beneficiaría al aumentar la interacción entre los jefes de los órganos principales de las Naciones Unidas y los Presidentes de las Comisiones Principales y el Presidente de la Asamblea General.

Ello podría lograrse quizá intercambiando opiniones y comunicando las prioridades de cada uno al comienzo de cada período de sesiones de la Asamblea General. Una mayor cooperación y coordinación entre los órganos de las Naciones Unidas es fundamental para lograr nuestro objetivo de simplificar los programas y reducir la duplicación, que es una práctica antieconómica. Seguiremos trabajando con otras delegaciones en relación con nuestras propuestas para mejorar los métodos de trabajo, como suspender la práctica de adoptar resoluciones sobre cuestiones obsoletas o imprecisas, fusionar o agrupar cuestiones conexas, proponer resoluciones globales o generales y alentar a los Estados Miembros a que tengan mayor disciplina al presentar los proyectos de resolución, es decir, proponerse de manera más resuelta que sus declaraciones sean sucintas y centrarse en los temas clave. Alentamos a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de examinar las resoluciones existentes cada dos o tres años, no anualmente, y tener mayor disciplina al presentar los proyectos de resolución.

También proponemos que se fijen plazos para lograr los objetivos, se aliente a los grupos de trabajo de la Asamblea General a que concluyan su labor a tiempo y se racionalice el calendario de sesiones de la Asamblea General para permitir una participación generalizada de los Estados Miembros. Esperamos poder avanzar en la consecución de esos objetivos durante el sexagésimo séptimo período de sesiones.

Las funciones que desempeñan la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en la selección del Secretario General están claramente definidas en la Carta. La Asamblea General no debería considerar, como prioridad para su propia revitalización, introducir cambios en la función que desempeña el Consejo en la selección de un candidato para ocupar el cargo de Secretario General.

Mi delegación espera trabajar en estrecha colaboración con el Presidente de la Asamblea General y con nuestros homólogos de otras delegaciones con miras a entablar un diálogo constructivo sobre una reforma concreta.

Sr. Kodama (Japón) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme felicitar al Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones, Sr. Vuk Jeremić, por haber asumido sus funciones como Presidente, y darle las gracias por su liderazgo para promover el programa de revitalización. Deseo también expresar mi sincera gratitud al Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones, Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, así como al Representante Permanente de Georgia, Sr. Alexander Lomaia, y a la Representante Permanente de Gambia, Sra. Susan Waffa-Ogoo, quienes fueron los copresidentes del anterior Grupo de Trabajo sobre la Revitalización de la Asamblea General. Su iniciativa y su dedicada labor culminaron en un informe (A/66/891), en el que se incluyó el texto de la resolución 66/294, aprobada por consenso el último día del período de sesiones anterior.

Como órgano en el que participan los 193 Estados Miembros, la Asamblea General se reconoce universalmente como el órgano más representativo de las Naciones Unidas. La Asamblea General está facultada para abordar cualquier tema corresponda a su esfera de responsabilidad, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, salvo lo dispuesto en el Artículo 12.1.

En el transcurso del debate general de este año, convocado en torno al tema “Ajuste o arreglo de las controversias o situaciones internacionales por medios pacíficos”, fuimos testigos de una serie de declaraciones trascendentes formuladas por dignatarios, así como de diversas actividades paralelas sobre todo el espectro de los asuntos internacionales. Ello demostró una vez más la importancia que tiene este órgano en la diplomacia multilateral. La Asamblea General puede ofrecer un foro útil en nuestro intento de adaptarnos a la compleja sociedad de hoy. Como afirmó el Primer Ministro del Japón, Sr. Yoshihiko Noda, los seres humanos “pensarán en las generaciones futuras y resolverán las controversias de manera tranquila, mediante razones que tengan como

base normas” (A/67/PV.9, pág. 49). Por consiguiente, la revitalización de la Asamblea General reviste gran importancia. Sobre la base de la confianza mutua entre los Estados Miembros, debemos avanzar constantemente para lograr resultados viables y realistas a este respecto.

Durante esta primera semana del debate sustantivo sobre las cuestiones que figuran en el programa del actual período de sesiones, permítaseme presentar las opiniones generales del Japón sobre varias cuestiones clave.

En primer lugar, es indispensable fortalecer las relaciones entre la Asamblea General y los demás órganos principales de las Naciones Unidas. Con respecto al Consejo de Seguridad en particular, si bien el Consejo tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, la Asamblea General puede desempeñar una función complementaria cuando el Consejo no ejerza sus funciones plenamente, como en el caso de la República Árabe Siria. Dichas funciones de la Asamblea General ponen de relieve la necesidad de establecer una mejor relación entre ambos órganos. Las consultas periódicas entre los Presidentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General serían una manera práctica de proceder en ese sentido. Aguardamos con interés un debate sobre el informe anual del Consejo de Seguridad, en noviembre de este año, con miras a profundizar los intercambios sobre el tema.

En segundo lugar, a fin de aumentar la sensibilización de la opinión pública, la Asamblea General debe demostrar a los pueblos del mundo que es un órgano capaz de responder de manera apropiada a los nuevos desafíos de interés común y de llegar a conclusiones orientadas al logro de resultados. En ese sentido, los debates temáticos sobre los temas actuales pertinentes, como el que se celebró en abril de 2012 sobre la reducción del riesgo de desastres, son muy positivos. Esa práctica ha demostrado ser un instrumento útil para fomentar intercambios de opiniones más amplios y flexibles fuera de las limitaciones del programa oficial. La resolución 66/290 relativa a la seguridad humana, aprobada por consenso en septiembre, es otro logro destacado de la Asamblea General. Estoy seguro de que la Asamblea General continuará haciendo contribuciones notables para llevar a la práctica la seguridad humana.

Los útiles resultados que produce la Asamblea General pierden su significado si no se aplican ni son objeto de seguimiento. Si no se aplican reiteradamente las resoluciones de la Asamblea General se corre el riesgo de que, con el tiempo, disminuya la autoridad de la Asamblea General. Mi delegación participará activamente en

la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General para realizar un examen del inventario de resoluciones de la Asamblea General, como se acordó en el período de sesiones anterior.

En tercer lugar, es importante racionalizar la labor de la Asamblea General para que pueda centrar mejor sus actividades en los retos y los acontecimientos actuales de interés común para la comunidad internacional. Por ello, resulta apropiado seguir examinando la manera de simplificar y priorizar el programa de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales. Deberían tenerse debidamente en cuenta las diversas posibilidades, como realizar exámenes bienales o trienales de los temas del programa y agrupar o eliminar temas del programa, sobre la base de las resoluciones pertinentes.

También debemos estudiar cómo podemos mejorar los métodos de trabajo con miras a que la labor de la Asamblea sea más eficiente. Por ejemplo, recordamos que los Estados Miembros no pudieron llegar, antes de que se iniciara el período de sesiones actual, a un consenso sobre la composición del grupo de trabajo que se encargaría de los objetivos de desarrollo sostenible, según se estableció en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (resolución 66/288, anexo). En ese sentido, en lo que respecta a la representación geográfica equitativa, también se podría plantear la cuestión de la subrepresentación de los Estados de la región de Asia y el Pacífico.

Tomando en cuenta la considerable importancia que reviste este asunto, el Japón espera que se celebre un debate constructivo para lograr que se amplíe aún más el papel de la Asamblea General. Me gustaría reiterar una vez más el compromiso del Japón de hacer una contribución activa con ese fin.

Sr. Mustafizur Rahman (Bangladesh) (*habla en inglés*): Me complace dirigirme al plenario de la Asamblea General en este debate conjunto. Permítaseme, ante todo, sumarme a los oradores que me antecedieron para agradecer a la Embajadora Waffa-Ogoo, de Gambia, y al Embajador Lomaia, de Georgia, su excelente labor durante el pasado período de sesiones como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Su gestión conjunta condujo a la aprobación de la resolución 66/294, en septiembre, algo que consideramos una excelente base para los debates futuros sobre el tema.

La revitalización de la Asamblea General es un componente fundamental de una reforma más amplia de las Naciones Unidas. La constante atención que está

recibiendo este tema refleja el deseo colectivo de los Miembros de las Naciones Unidas de que la Asamblea General ocupe el lugar que le corresponde en el discurso mundial. Somos conscientes de que la reforma es un proceso continuo, pero no podemos debatir ese tema *ad infinitum*. Tomando en cuenta que pronto estaremos inmersos en otra ronda de debates, debemos estar seguros de que en un período razonable de tiempo el ejercicio tenga como resultado decisiones que se puedan aplicar.

Hay varias cuestiones relacionadas con la revitalización de la Asamblea General que se han debatido largamente en los últimos años y han sido recogidas en las resoluciones pertinentes. Las opiniones y posiciones de mi delegación concuerdan en general con la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Sin embargo, voy a referirme a algunas cuestiones para reforzar nuestra posición.

El objetivo de la revitalización de la Asamblea es el fortalecimiento de su papel y su posición como principal órgano deliberativo, legislativo, normativo y representativo de la comunidad internacional. La Asamblea General debe asumir el papel de liderazgo en el establecimiento del programa de trabajo mundial y en la formulación de enfoques multilaterales que den respuesta a los problemas mundiales. La Asamblea General es el foro en el que todos los miembros de la comunidad internacional han tenido la oportunidad de intercambiar en pie de igualdad ideas sobre temas de interés común y en el que es posible lograr un consenso mundial, así como encontrar soluciones a los desafíos.

Reconocemos la importancia de una cooperación y una coordinación estrechas entre los principales órganos de las Naciones Unidas, sobre todo entre la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad. En ese sentido, acogemos con beneplácito la celebración de reuniones periódicas entre quienes presiden esos órganos. Esa práctica debe mantenerse a fin de impulsar la coherencia y la efectividad en todo el sistema.

Es necesario que los dos principales órganos de las Naciones Unidas, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, trabajen de manera concertada y establezcan una relación armoniosa que contribuya al mantenimiento de la paz y la seguridad, así como a la promoción del desarrollo. Al hacerlo, ambos órganos deberán respetar el mandato que se le encomienda a cada uno de ellos en la Carta. Nos preocupa que el Consejo de Seguridad esté asumiendo prerrogativas que corresponden a

la Asamblea General. Ello lo hace mediante interpretaciones extremadamente amplias de las disposiciones de la Carta en lo que respecta a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Si bien se han aprobado varias resoluciones de la Asamblea General en las que se expresa preocupación sobre esta cuestión, en los últimos años se ha mantenido e incluso ha aumentado la usurpación de las funciones. En nuestra opinión, el programa de trabajo del Consejo está ya sobrecargado de amenazas reales a la paz y la seguridad internacionales, lo que deja poco tiempo a ese órgano para ocuparse de cuestiones periféricas, de modo que debería dejar de hacerlo.

Con el paso de los años, el papel y las actividades del Presidente de la Asamblea General han evolucionado notablemente. Es esencial garantizar que existan recursos financieros y humanos suficientes y predecibles para un funcionamiento eficiente y exitoso de la Oficina del Presidente. Acogemos con beneplácito las medidas ya adoptadas en pro de su fortalecimiento. También nos complace la decisión de designar un equipo en la Secretaría que estará a cargo de coordinar las transiciones entre Presidentes. Es importante aumentar la financiación que se le asigna a la Oficina en el presupuesto ordinario, de manera que el Presidente no dependa del Fondo Fiduciario ni de contribuciones voluntarias para gestionar su Oficina. En nuestra opinión, esa dependencia afectaría la credibilidad y la imparcialidad de ese importante cargo.

La Asamblea General debería desempeñar un papel importante en el nombramiento de los principales cargos de dirección en la Secretaría de las Naciones Unidas. El proceso de selección y nombramiento del Secretario General debería ser más transparente e inclusivo. El proceso debería incluir a todos los Miembros de la Organización. Se han aprobado numerosas resoluciones en las que se asigna un papel de mayor peso a la Asamblea General en ese proceso. Lamentamos que la mayor parte de las disposiciones relacionadas con la selección y el nombramiento del Secretario General se pasen por alto. En ese sentido, hacemos un llamamiento a favor de la aplicación plena de las disposiciones pertinentes a la hora de examinar los nombramientos futuros.

El objetivo de la revitalización es que la Asamblea sea más eficiente y eficaz. Para ello habrá que mejorar los métodos de trabajo y adaptar el programa de trabajo a fin de hacer frente a las realidades del mundo actual. Los debates sobre el mejoramiento de los métodos de trabajo han sido exhaustivos y reconocemos algunos avances. Valoramos el hecho de que se hayan

convocado debates temáticos y reuniones de alto nivel para promover una comprensión internacional más amplia de los problemas actuales. La Mesa también tiene una función importante que desempeñar en el examen de modos y maneras que permitan seguir mejorando los métodos de trabajo y la eficiencia de la Asamblea.

El programa de trabajo de la Asamblea General se ha ampliado de manera sostenida como respuesta a las exigencias y expectativas mundiales. Ello también ha reducido el tiempo real de que se dispone para atender un tema en particular. Coincidimos con las numerosas resoluciones de la Asamblea General en las que se insta a racionalizar el programa de trabajo a fin de que se pueda prestar mayor atención a las cuestiones prioritarias. Apoyamos la idea de examinar algunos temas cada dos o tres años, así como la de agrupar algunos temas o incluso eliminar otros, a la vez que se mantiene la opción de añadir temas nuevos.

También se debería racionalizar el número de informes que se solicitan con miras a mejorar la calidad y precisión de los documentos y permitir deliberaciones más centradas. Sugerimos que todas esas medidas se pongan en práctica con el claro consentimiento de los Estados patrocinadores o interesados. No se debe hacer ningún intento de aplicar plazos artificiales ni las llamadas cláusulas de extinción para eliminar temas sin la aprobación previa de la Asamblea General o el consentimiento del Estado interesado.

La cuestión de la revitalización es un asunto que requiere voluntad política. El mejoramiento técnico es posible mediante la puesta en práctica de las propuestas ya formuladas, pero una verdadera revitalización del órgano requerirá una voluntad política y una mentalidad abierta genuinas. Encontremos esa voluntad política para hacer de la Asamblea General un órgano verdaderamente deliberativo y decisorio en beneficio de toda la humanidad.

Sr. Al Habib (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Me complace que en un primer plano del programa de trabajo de este sexagésimo séptimo período de sesiones la Asamblea General dedique la debida atención al antiguo y sin embargo crucial tema de la revitalización de su labor. Permítaseme asimismo aprovechar esta oportunidad para agradecer a la Embajadora Susan Waffa-Ogoo, Representante Permanente de Gambia, y al Embajador Alexander Lomaia, Representante Permanente de Georgia, su excelente conducción de las labores del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el pasado período de sesiones, labor que llevó a la aprobación de la resolución 66/294.

La República Islámica del Irán hace suya la declaración que formuló el Representante Permanente de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, que, en nuestra opinión, introduce varias cuestiones fundamentales en este importante debate. También desearía formular unas observaciones adicionales y enfatizar algunas cuestiones de importancia particular.

El debate que se celebró en diciembre sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General (véase A/66/PV.70) es un reflejo de la necesidad urgente de fortalecer el papel central de la Asamblea en el tratamiento de cuestiones relativas a los ámbitos político, económico y social que despiertan un interés genuino de la comunidad internacional. En ese sentido, el Irán y todos los miembros del Movimiento de los Países No Alineados han demostrado su compromiso renovado de participar en un esfuerzo verdadero para reforzar la labor de la Asamblea General.

De 1991 a esta fecha, hemos aprobado 20 resoluciones en las que figuran medidas concretas dirigidas a revitalizar y potenciar la labor de la Asamblea General como principal órgano deliberativo y normativo de las Naciones Unidas, además del más representativo. Lamentablemente, esas medidas, adoptadas por consenso, no han sido aplicadas en su totalidad debido, sobre todo, a la falta de la voluntad política necesaria para garantizar que la Asamblea desempeñe su papel rector en la gobernanza mundial conjunta. Por consiguiente, es esencial evaluar concienzudamente el estado en que se encuentra la puesta en práctica de las resoluciones de la Asamblea General y determinar claramente las razones subyacentes por las que no se aplican con el fin de eliminar de manera gradual las restricciones que siguen impidiendo que el proceso de revitalización de vele todas sus posibilidades.

El hecho de que un gran número de resoluciones de las Naciones Unidas se relacionen con la revitalización del papel y la autoridad de la Asamblea General demuestra claramente cuán importante es potenciar el papel central y la autoridad de ese órgano para todos los miembros. La Asamblea debe asumir el liderazgo en el establecimiento del programa de trabajo mundial y en el restablecimiento de la credibilidad y del papel central de las Naciones Unidas en la formulación de enfoques multilaterales para resolver cuestiones internacionales. Ese fue el papel que se previó para la Asamblea en el Artículo 10 de la Carta, a saber, que podrá discutir cualesquier asuntos o cuestiones dentro de los límites de la Carta o que se refieran a los poderes y funciones de cualquiera de los órganos creados por la Carta. Por

lo tanto, debemos intensificar nuestros esfuerzos para explorar modos y maneras concretos que permitan a la Asamblea ejecutar plenamente sus funciones y poderes, según lo previsto en la Carta.

En lo que respecta a las relaciones entre la Asamblea General y los demás órganos principales de las Naciones Unidas, en particular la relación entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, durante años han sido objeto de amplio debate, sobre todo en el marco de los distintos esfuerzos de reforma. En un considerable número de resoluciones de la Asamblea se han establecido diversos criterios que apuntan a esclarecer la relación entre esos dos importantes órganos principales. En la Carta se asignan importantes funciones y responsabilidades a ambos órganos.

No obstante, en los últimos años hemos sido testigos de varios casos en los que se evidencia que el Consejo de Seguridad usurpa de manera gradual pero persistente las funciones y competencias de la Asamblea y de otros órganos, como el Consejo Económico y Social. Nos preocupa en particular la práctica del Consejo de Seguridad de crear normas, formular leyes y establecer definiciones en ámbitos que escapan a su competencia. Permítaseme recordar el Artículo 13 de la Carta, según el cual la Asamblea General, como único órgano universal en el que están representados todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, es el principal órgano responsable del desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación.

En lo que respecta al papel y la responsabilidad de la Asamblea General en el proceso de selección y nombramiento del Secretario General y con miras a cumplir con el Artículo 97 de la Carta, no deberíamos relegar el papel de la Asamblea General al de un órgano que no tiene otra función que la de dar su visto bueno. En nuestra opinión, existe un fuerte deseo entre la gran mayoría de los Miembros de la Organización de articular y mejorar el procedimiento para la selección del Secretario General asignando a la Asamblea General una función más significativa y determinante en ese proceso.

Al mismo tiempo, garantizar la eficacia de la Oficina del Presidente de la Asamblea General es también un factor importante para potenciar el papel y la autoridad de la Asamblea General. En ese sentido, reiteramos la importancia del fortalecimiento de la memoria institucional de la Oficina del Presidente mediante la asignación a la Oficina de suficientes recursos humanos y financieros en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, de manera que todos los Estados Miembros,

desarrollados y en desarrollo, tengan idénticas oportunidades de asumir la Presidencia de la Asamblea de manera eficiente y efectiva.

En conclusión, creemos que centrarse únicamente en los aspectos de procedimiento y en los métodos de trabajo de la Asamblea, aun cuando es muy importante, no ayudará al mejoramiento integral de su labor, algo largamente postergado. Por ello, son precisos un cambio fundamental, un enfoque abarcador y un esfuerzo vigoroso. La revitalización de la Asamblea General, como parte integral de la reforma general de las Naciones Unidas, es un proceso dinámico y continuo. Debemos mantener una actitud comprometida y constructiva a lo largo del ejercicio en curso, con miras a fortalecer el papel y la autoridad de la Asamblea como principal órgano deliberativo y normativo de las Naciones Unidas, además del más representativo. Mi delegación está dispuesta a participar activamente en las futuras deliberaciones que se celebrarán en ese marco de una manera transparente, abierta e inclusiva.

Sr. Hermida Castillo (Nicaragua): La delegación de Nicaragua agradece la organización de esta sesión. Nicaragua se suma a lo expresado en nombre del Movimiento de los Países No Alineados por la delegación de Argelia, quien en su intervención expresa nuestra posición junto con la de la mayoría de los Estados Miembros de esta Organización. Nuestra delegación reitera su firme compromiso con el proceso de revitalización y democratización de la Asamblea General y deseamos seguir trabajando de una manera constructiva para que este órgano sea considerado, en toda su dimensión, como el órgano más representativo y legítimo de la Organización.

Como ha quedado establecido en distintas ocasiones, Nicaragua considera un punto preponderante la democratización de las Naciones Unidas y, para lograr este objetivo, se deben continuar adoptando medidas para que la autoridad de la Asamblea General sea restablecida y esta pueda desempeñarse como el órgano más democrático, deliberativo y normativo de la Organización. Consideramos que la revitalización de la labor de la Asamblea General debe caracterizarse por su universalidad, transparencia y rendición de cuentas. Esto debe lograrse a través de una composición abierta e incluyente de consultas, lo cual es un componente crítico de la reforma de las Naciones Unidas, en la cual también son fundamentales las reformas al Consejo de Seguridad. El Consejo no debe seguir usurpando las funciones y los poderes de la Asamblea General. Asimismo, también es importante el propio proceso de elección del Secretario General.

Para llevar a cabo esta iniciativa es necesario restaurar y fortalecer la autoridad de la Asamblea General. Este objetivo se puede llevar a cabo a través de la restauración de las funciones y competencias de la Asamblea, así como del fortalecimiento de su relación y su coordinación con otros órganos de la Organización. A través de este fortalecimiento, la Asamblea General podría responder a las necesidades de los 193 Estados Miembros, sin distinción, y cumplir con el principio de la igualdad de todos los Estados Miembros.

Asimismo, es fundamental el fortalecimiento de la Oficina del Presidente de la Asamblea General, por lo que se deben tomar medidas y aplicar procedimientos que permitan aumentar los recursos humanos y financieros de esa Oficina. Todo Estado debe tener derecho a presidir la Asamblea, y las consideraciones económicas no deben de ser un impedimento para ello. En consecuencia, es importante incrementar esos recursos para ayudar al fortalecimiento de la Asamblea General.

En lo referente a la elección del Secretario General, la delegación de Nicaragua considera que la Asamblea General debe ejercer con mayor rigor su responsabilidad en la nominación y elección del Secretario General, y debe dar mayor participación a los Estados Miembros. Asimismo, debe permitir a todos los Estados Miembros tener mayores opciones para el debate y para la elección de candidatos. De igual manera, es importante mencionar que es necesario que todas las resoluciones aprobadas por consenso relativas a la revitalización de la Asamblea General sean implementadas en su totalidad y a la brevedad posible para poder lograr el objetivo de la revitalización de la misma.

No podemos permitir que se pretenda minimizar los logros y la importancia de la Asamblea General, que se disminuya su papel y funcionamiento o que se susciten dudas acerca de su pertinencia y credibilidad. La voz y el voto de todos los Estados Miembros de la Organización, por el bien de todos nuestros pueblos, deben fortalecerse cada día más. Nicaragua continuará apoyando todos los esfuerzos para fortalecer el papel central y la autoridad de la Asamblea General y estamos siempre dispuestos a discutir constructivamente cualquier tema que contribuya a mejorar el trabajo de nuestra Organización.

Sr. Raza Bashir Tarar (Pakistán) (*habla en inglés*): Agradecemos al Presidente de la Asamblea General la convocación de este debate, en el que se abordan temas de importancia fundamental para los Estados Miembros. El Pakistán ofrece su apoyo y cooperación plenos.

Agradecemos la labor desplegada por lo dos Co-presidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, así como la de sus predecesores. También hacemos nuestra la declaración que se formuló en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En los últimos dos decenios se han dedicado muchos esfuerzos al objetivo común de revitalizar este órgano único y universal. Son varias las razones que justifican los esfuerzos para lograr este objetivo. Juntos hemos conseguido progresos notables en la racionalización y simplificación de la labor de las Comisiones. Nuestros esfuerzos colectivos han tenido como resultado mayores ahorros y mejoras en la eficiencia. También hemos elevado el prestigio de la Asamblea General.

Sin embargo, para muchos de nosotros, el debate sobre la revitalización parece haber perdido vitalidad. Persisten las preocupaciones en cuanto a varias cuestiones, incluidas, entre otras, la no aplicación de las resoluciones, la creciente usurpación del papel y la autoridad de la Asamblea por el Consejo de Seguridad y la marginación del papel de la Asamblea en la selección y nombramiento del Secretario General. Quizá lo primero que debemos revitalizar sea el debate.

En lo que respecta a la reforma del Consejo de Seguridad, esta solo será relevante si es decidida con el más amplio margen de acuerdo y en un espíritu de avenencia y flexibilidad. Cualquier medida que se adopte en materia de reforma debe hacer que el Consejo sea más democrático y responsable de sus decisiones ante la totalidad de los Miembros y no debe crear nuevos focos de privilegio.

En un nuevo debate sobre la revitalización sería conveniente centrarse en dos aspectos que se refuerzan mutuamente: la eficiencia y la eficacia. De cierta manera, ya se ha debatido extensamente el tema del mejoramiento de los métodos de trabajo de los órganos de las Naciones Unidas, incluidos los de la Asamblea y sus Comisiones. De hecho, ya se han adoptado varias medidas, incluidos un programa de trabajo más racional, la aprobación de resoluciones sobre ciertos temas del programa cada dos o tres años y la pronta selección de los Presidentes de las Comisiones y de las Mesas.

Sin embargo, esas medidas se han centrado esencialmente en la eficiencia y la racionalización y, ciertamente, en ese sentido se han registrado progresos notables. Sin embargo, para muchos de nosotros, el aumento de la eficacia y la autoridad de la Asamblea parece una tarea que está lejos de haberse cumplido. Por consiguiente, debemos

profundizar y determinar las causas reales que subyacen tras el interrogante que plantea el hecho de que los avances en materia de eficiencia sigan superando la cuestión políticamente imprescindible de la eficacia. Esperamos con interés que se celebre un debate más centrado en la correlación entre los objetivos de la eficiencia y la eficacia.

Quizá también valga la pena analizar nuevas ideas sobre cómo infundir más vigor, visibilidad y atención al debate sobre la revitalización. Proponemos que el Grupo de Trabajo Especial examine la posibilidad de convocar una reunión de alto nivel en el futuro. Apoyamos la sugerencia del Movimiento de los Países No Alineados en ese sentido y esperamos con interés intercambiar opiniones con el Grupo de Trabajo.

Sr. Workie (Etiopía) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme sumarme a otros oradores para encomiar a los Representantes Permanentes de Gambia y de Georgia por la ardua y valiosa labor que desplegaron como cofacilitadores del Grupo de Trabajo Especial sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General en el período de sesiones anterior. Permítaseme también decir que mi delegación hace suya la declaración formulada por el Representante Permanente de Argelia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La Asamblea General no solo es uno de los órganos principales de las Naciones Unidas, sino también su órgano más representativo y el principal foro de deliberación y elaboración de políticas. Ningún otro órgano intergubernamental en el mundo disfruta de un conjunto de miembros de carácter tan universal ni abarca en su labor un espectro tan amplio de temas. Esa amplitud de su composición y alcance tiene un efecto directo en la paz y la seguridad internacionales.

Estamos firmemente convencidos de que la revitalización de la Asamblea General ayudará a fortalecer la determinación de los Estados Miembros de trabajar por el multilateralismo, lo que, por otra parte, tendrá una importante repercusión y alcance en la restauración de la autoridad y credibilidad del sistema de las Naciones Unidas en general. En ese sentido, deseo hacer énfasis en la importancia crítica del Grupo de Trabajo Especial, al que instamos a aprovechar los progresos que registró en períodos de sesiones anteriores. Con ese fin, estamos convencidos de que, en particular las resoluciones 65/315 y 66/294, junto con otras resoluciones anteriores, pueden y deben servir de base a la labor del Grupo de Trabajo Especial.

En lo que respecta a la relación entre la Asamblea General y otros órganos principales de las Naciones

Unidas, mi delegación considera que sigue siendo importante para el mejoramiento de la transparencia, el intercambio de información y la cooperación. La Asamblea General debe beneficiarse de la información sobre las reuniones entre el Presidente de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, así como las reuniones en que participan los Presidentes de los órganos subsidiarios.

Las exposiciones informativas periódicas del Presidente de la Asamblea General sobre sus actividades recientes, incluidos sus viajes de carácter oficial, siguen siendo una práctica apreciada y de gran valor como fuente de información. Agradecemos, además, que el Secretario General siga celebrando en forma periódica reuniones de información oficiosas sobre sus prioridades, viajes y actividades más recientes, incluida su participación en reuniones y eventos internacionales que se organizan fuera de las Naciones Unidas. Lo exhortamos a continuar con esa práctica.

Sobre la cuestión de los métodos de trabajo, quisiéramos hacer hincapié en la necesidad de que se sigan racionalizando y simplificando los programas de la Asamblea General y sus Comisiones Principales, con el fin de definir mejor el enfoque y evitar las duplicaciones en nuestras deliberaciones. En ese sentido, la dirección de los Presidentes y las mesas de las Comisiones Principales tiene una importancia especial. Aunque cada Comisión Principal es responsable de su propio reglamento, estimamos que la racionalización y la estandarización de ciertas normas redundarían en una mayor eficiencia de la labor de las Comisiones.

Si bien observamos con satisfacción los progresos logrados hasta la fecha, consideramos que a menudo ha habido duplicación de los debates celebrados en la Asamblea General, lo que ha tenido como consecuencia la adopción de resoluciones que se superponen sin contar con un mecanismo eficaz para valorar y evaluar su aplicación. Esto ha socavado la pertinencia o eficacia de la evaluación para contribuir al logro de los resultados deseados. En ese sentido, nos pronunciamos a favor de que se ponga en marcha el examen periódico de las resoluciones y decisiones aprobadas previamente por la Asamblea y de que se efectúen los ajustes necesarios sobre la base de los resultados que se deriven de su aplicación.

La selección y el nombramiento del Secretario General es otro tema de gran interés para el conjunto de los Miembros. Nuestra opinión sobre el tema es que, sin perjuicio del Artículo 97 de la Carta, la Asamblea debe

desempeñar un papel más significativo en el proceso de selección y nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas. Compartimos las opiniones expresadas por los demás de que debe darse una interacción sustantiva entre los candidatos y la Asamblea y de que debe seguir prestándose la debida atención a la rotación regional.

Garantizar la eficacia de la Oficina del Presidente de la Asamblea General es también esencial para mejorar la función y la autoridad de la Asamblea, entre otras cosas fortaleciendo la memoria institucional de la Oficina. En ese sentido, la resolución 66/294, en la que se asigna el presupuesto necesario al componente de recursos humanos de la Oficina del Presidente de la Asamblea General y se fortalece dicho componente, es de importancia crítica.

Para concluir, al igual que en el pasado, Etiopía está dispuesta a ampliar su cooperación y espera poder hacerlo colaborando con el Grupo de Trabajo Especial durante el actual período de sesiones. Consideramos que la continuación del debate en el Grupo de Trabajo Especial contribuye a lograr progresos no solo en el proceso de revitalización de la Asamblea General, sino que también mejora los esfuerzos de reforma general del sistema de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad.

La Presidenta interina: Hemos escuchado al último orador en el debate sobre estos temas. La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen de los temas 115 y 116 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.